

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Duodécima sesión
Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013

PROYECTO PILOTO SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (P.I.) Y LA GESTIÓN DE DISEÑOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)

Documento preparado por la Secretaría

1. En su undécima sesión, celebrada en mayo de 2013, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) examinó la propuesta de proyecto de la República de Corea sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, contenida en el documento CDIP/11/7. El Comité pidió a la Secretaría que colaborara con la República de Corea para seguir elaborando la propuesta y presentar un documento de proyecto del CDIP en su duodécima sesión.

2. En consecuencia, mediante una comunicación de fecha 10 de octubre de 2013, dirigida a la Secretaría, la Misión Permanente de la República de Corea presentó una versión revisada de la propuesta de proyecto, titulado "Proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA" para que se examinara en la duodécima sesión del CDIP.

3. El Anexo del presente documento contiene la mencionada comunicación de la República de Corea junto con sus anexos.

4. *Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

[Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 10 de octubre de 2013]

Enviada por: Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Destinatario: Secretaría de la OMPI

Ref.: KGV/198/2013

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de referirse a la convocatoria de la duodécima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que se celebrará en Ginebra del 18 al 22 de noviembre de 2013.

A ese respecto, y como contribución a los esfuerzos invertidos en la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el desarrollo, la Misión Permanente de la República de Corea presenta una versión revisada de la propuesta de proyecto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA; además, solicita que dicha propuesta sea distribuida como documento oficial para su examen y aprobación durante la mencionada sesión del CDIP. Dicha propuesta se adjunta a la presente comunicación.

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para expresar a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el testimonio de su más alta consideración.

(Firmada)

Documento adjunto: Versión revisada de la propuesta de proyecto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES 4 Y 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

1. RESUMEN	
<u>Código del proyecto</u>	DA_4_10_02
<u>Título</u>	Proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>La finalidad del proyecto es apoyar a las pymes, entidades que participan activamente en la creación y comercialización de los diseños, en la utilización del sistema de P.I. y en la elaboración de estrategias que incentiven la inversión en el diseño.</p> <p>En el marco del proyecto, y mediante una estrecha cooperación con las principales instituciones de los países participantes, se fomentará la utilización estratégica, entre las pymes de tales países, de los derechos de P.I., en particular, los derechos sobre los diseños industriales, potenciando así un enfoque dinámico de la protección de los diseños en los mercados nacionales y de exportación.</p> <p>El proyecto se basa en una propuesta presentada por la República de Corea en la undécima sesión del CDIP (documento CDIP/11/7). En dicho documento se examinan elementos de la propuesta original y otros nuevos a fin de responder a los comentarios que se formularon en la undécima sesión del CDIP.</p>
<u>Programas de ejecución</u>	Programa 2

<u>Vínculos con otros programas relacionados o proyectos de la Agenda para el Desarrollo</u>	Vínculos con los programas de la OMPI 2, 9, 30 y 31.
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<i>Resultado previsto III.2.</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Costos del proyecto no relativos al personal: 250.000 CHF. Estimación de las necesidades de recursos humanos: Un funcionario encargado del proyecto con grado P2 - P3 (237.000 francos suizos).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Introducción

Cada vez son más los productos que gozan de prestigio y reconocimiento internacional gracias a las características de su diseño. En muchos casos, el uso estratégico del diseño como un derecho de P.I. favorece a dichos productos. Las estrategias de diseño añaden valor al producto, contribuyen a elevar su demanda en el mercado y a aumentar los beneficios económicos para sus fabricantes. No obstante, los países en desarrollo y los PMA afrontan desafíos específicos y comunes, de los cuales muchos atañen a la sensibilización en lo que respecta a los diseños así como a su gestión y protección.

La propuesta de proyecto abarcará la elaboración de estrategias concretas, en particular la prestación de asistencia, empezando por identificar las pymes que crean y utilizan diseños activamente y abarcando el proceso completo de protección de los diseños, desde la presentación de solicitudes hasta el registro de diseños. Cuando el registro del diseño industrial no figure entre las soluciones preferidas, se estudiarán vías alternativas de protección de la P.I. Tales estrategias pueden constituir un factor esencial para aumentar la capacidad de las pymes de proteger y gestionar los derechos sobre los diseños e incrementar al mismo tiempo la sensibilización pública en esta materia.

2.2. Objetivos

La finalidad del proyecto es la consecución del objetivo general y de los objetivos específicos teniendo en cuenta las recomendaciones 4 y 10 de la Agenda para el Desarrollo.

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo económico de dos países potenciando la estrategia nacional de protección de los derechos de P.I. en el ámbito de los diseños y su aplicación por las pymes, de suerte que aumente la inversión en el diseño y el número de pymes involucradas. Se espera que el proyecto tenga un efecto a largo plazo a escala nacional y pueda aplicarse posteriormente en otros Estados miembros.

Objetivos específicos:

Potenciar la actividad comercial de las pymes de los países participantes fomentando la inversión en el diseño mediante el uso estratégico de los derechos de P.I., en particular, mediante la aplicación dinámica de los debidos mecanismos de protección del diseño a los que hasta ahora no se daba aplicación.

Mejorar las capacidades de las instituciones nacionales relacionadas con el diseño, incluidas las oficinas de P.I., a fin de fomentar el uso estratégico del sistema de P.I. entre las empresas basadas en el diseño, de suerte que se incremente la utilización de los mecanismos disponibles de protección en dicho ámbito.

2.3. Estrategia de ejecución

El proyecto se ejecutará en dos países a fin de desarrollar una estrategia en el ámbito de los diseños aplicable en las empresas de ambos países basadas en el diseño.

Los Estados miembros interesados en participar en el proyecto deberán analizar su actual situación en lo que respecta a la protección de los diseños, especialmente el registro de diseños por residentes, y el posible uso del sistema de registro de diseños por parte de las empresas de diseño.

Los Estados miembros interesados deberán designar una de las principales instituciones de su país relacionadas con el diseño, por ejemplo, la oficina de propiedad industrial, o un órgano del gobierno u organización que represente al sector industrial, para que se encargue del apoyo al diseño mediante la formulación de una propuesta de proyecto en que se facilite información sobre las siguientes cuestiones:

- a) Empresas o fabricantes basados en el diseño que existan en el país.

Situación de las instituciones de protección del diseño y marco e infraestructura legislativa.

Necesidad práctica de apoyar a las empresas basadas en el diseño en la elaboración de estrategias de P.I. y en la obtención de protección por P.I. de sus diseños en los mercados nacionales e internacionales.

Posibilidad de hacerse cargo del proyecto y seguir desarrollándolo una vez finalizado el proyecto inicial y posibilidad asimismo de ejecutarlo en otros Estados miembros.

Los componentes del proyecto se apoyarán mutuamente en pro de la efectividad y la sostenibilidad. En concreto, se llevarán a cabo las siguientes tareas y actividades para cumplir los objetivos del proyecto:

- a) *Elaboración de estrategias en el ámbito del diseño:*

Los objetivos del proyecto se lograrán mediante la elaboración de estrategias de obtención de derechos de P.I.

Sobre la base de distintas propuestas de proyecto, se elegirá a dos países de diferentes regiones geográficas para ejecutar el proyecto a lo largo de dos años. La institución principal del país seleccionado deberá nombrar a un director del proyecto en el país, quien colaborará con la Secretaría de la OMPI en la elaboración de un plan de divulgación, plan que se aplicará durante el primer año del proyecto para seleccionar a las empresas de diseño con posibilidades de participar en el proyecto para proteger sus diseños a escala nacional y, en su caso, a escala internacional. En cada una de las principales etapas deberá aprobarse una estrategia y un plan de ejecución así como factores de gestión de cambios, análisis de riesgos y medidas paliativas.

En el curso del segundo año se nombrará a uno o varios expertos en diseño para que ayuden a las empresas seleccionadas en la formulación de estrategias de P.I. y planes de protección de los diseños en cuestión. La institución principal ayudará a las empresas seleccionadas a obtener protección de sus diseños y a fomentar la protección de los diseños en los círculos empresariales en los planos nacional e internacional.

b) Sensibilización y fortalecimiento de capacidades:

Para cumplir el objetivo de fomentar la sensibilización se catalogará la experiencia adquirida en el proceso de ejecución del proyecto y se fomentará el intercambio de experiencias. Para ello, se podría celebrar una conferencia con la institución principal participante en el proyecto y con las empresas de diseño seleccionadas al final del proyecto.

Está previsto que, apoyándose en la experiencia adquirida durante los dos años del proyecto, la institución principal prosiga sus actividades una vez finalizado el segundo año del proyecto.

En el marco inicial del proyecto se incluirán los factores clave para que el proyecto tenga una incidencia a largo plazo, como puede ser la de garantizar la disponibilidad de recursos de fortalecimiento de capacidades.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Trascurrido el primer año, se efectuará una primera revisión del progreso del proyecto en los países participantes a fin de supervisar si se elaboró y puso en práctica un plan de divulgación y si se identificaron algunas empresas basadas en el diseño que pudieran participar en el proyecto.

Al final del segundo año se efectuará otra revisión en relación con la institución principal designada, el director del proyecto en el país y las empresas de diseño participantes a fin de evaluar la ejecución general del proyecto.

3.2. Evaluación interna del proyecto

<i>Resultados del proyecto</i>	<i>Indicadores de obtención de resultados</i>
Países participantes seleccionados	a) Dos países seleccionados (decisión basada en criterios de selección).
Establecimiento del mecanismo de protección de derechos de P.I. en el ámbito de los diseños en pro de las empresas de diseño, a escala nacional	a) Elaboración de una estrategia nacional de protección de los diseños. b) Designación de los directores nacionales del proyecto y de la institución principal del país con arreglo a criterios de selección. c) Designación de expertos nacionales para que ayuden, si fuera necesario, a elaborar distintos planes de protección de los diseños.
Elaboración de un plan de divulgación a escala nacional	a) Estrategia de divulgación en marcha e identificación de los principales actores. b) Selección de una o varias empresas dedicadas a la creación de diseños originales por cada país participante (decisión basada en criterios de selección).
Elaboración de un plan de protección de los diseños en colaboración con el sector empresarial	a) Plan de protección de los diseños acordado con las empresas. b) Número e importancia de los diseños por empresa que podrían ser objeto de una estrategia de protección de diseños (selección efectuada con la ayuda del experto o expertos nacionales).
Aplicación de una activa protección de los diseños mediante los debidos mecanismos de protección en los mercados nacionales y, en su caso, internacionales.	a) Número de solicitudes de registro de diseños iniciadas o presentadas o número de otros títulos de protección jurídica obtenidos.

<p>Difusión en los mercados nacionales e internacionales</p>	<p>a) Presencia de empresas participantes en ferias comerciales especializadas, en los planos nacional e internacional (además de divulgación mediante otros canales por determinar).</p>
<p><u>Objetivos del proyecto</u></p>	<p><u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u></p>
<p>Contribuir al desarrollo comercial de las pymes en los países participantes <i>incentivando la inversión en el diseño</i> mediante la utilización estratégica de los derechos de P.I., en particular la utilización activa de los debidos mecanismos de protección del diseño a los que hasta ahora no se daba aplicación.</p>	<p>a) Número de diseños protegidos (mediante su registro o por otros medios) por empresa (<i>estimación que se efectuará en algún momento tras la ejecución del proyecto</i>).</p> <p>b) Número de pymes que utilizan la protección de los diseños antes y después del proyecto (<i>estimación que se efectuará en algún momento tras la ejecución del proyecto</i>).</p> <p>c) Grado de satisfacción de las empresas participantes con la aplicación del plan de protección de los diseños.</p>
<p><i>Mejorar las capacidades de las instituciones nacionales relacionadas con el diseño, incluidas las oficinas de P.I., fomentar el uso estratégico del sistema de P.I. en pro de las empresas creadoras de diseños, de suerte que se incremente la utilización de los mecanismos disponibles de protección de los diseños.</i></p>	<p>a) Número y tipo de actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a las empresas de diseño efectuadas por la institución nacional en el ámbito del diseño.</p> <p>b) Número y tipo de actividades promocionales a cargo de la institución nacional relacionada con el diseño.</p>

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO (recursos no relativos al personal)

	<i>(francos suizos)</i>					
	<i>Viajes y becas</i>		<i>Servicios contractuales</i>			<i>Total</i>
<i>Actividades</i>	<i>Misiones del personal</i>	<i>Viajes de terceros</i>	<i>Publicaciones</i>	<i>Servicios contractuales individuales</i>	<i>Otros servicios contractuales</i>	
Contratar al director del proyecto y seleccionar dos países participantes.	10.000					
Determinar las principales instituciones. Designar a los directores del proyecto en los países.						
Diseñar y ejecutar los planes nacionales de divulgación para identificar a las empresas de diseño que podrían participar en el proyecto.			10.000	35.000		
Seleccionar a las empresas nacionales de diseño que cumplan los criterios para participar en el proyecto.				20.000		
Analizar las carteras de diseño de las empresas de diseño participantes y formular una estrategia apropiada para la obtención de derechos de P.I.		30.000		45.000		

	<i>(francos suizos)</i>					
	<i>Viajes y becas</i>		<i>Servicios contractuales</i>			<i>Total</i>
Cursar la presentación y tramitación de solicitudes de registro de diseños o de patentes de diseño; formular estrategias alternativas de protección de los diseños.				50.000		
Supervisar los avances del proyecto en el marco de las empresas participantes y organizar una mesa redonda en la que participen todos los asociados del proyecto.	10.000			10.000		
Celebrar una mesa redonda y preparar la ampliación del proyecto a empresas de diseño de países o Estados miembros en que pudiera repetirse la experiencia.	10.000			10.000	10.000	
<i>Total</i>	30.000	30.000	10.000	170.000	10.000	250.000

PRESUPUESTO DEL PROYECTO (recursos de personal)

	(francos suizos)		
	2014	2015	Total
Un funcionario encargado del proyecto con grado P2 - P3	118.500	118.500	237.000
<i>Total</i>	118.500	118.500	237.000

Presupuesto del proyecto por categoría de costo y año (recursos no relativos al personal)

Categoría de costo	Presupuesto (francos suizos)		
	2014	2015	Total
<i>Viajes y becas</i>			
Misiones del personal	15.000	15.000	30.000
Viajes de terceros	15.000	15.000	30.000
<i>Servicios contractuales</i>			
Publicaciones	5.000	5.000	10.000
Servicios contractuales individuales ^[1]	85.000	85.000	170.000
Otros servicios contractuales	5.000	5.000	10.000
<i>Total</i>	125.000	125.000	250.000

[Fin del Anexo y del documento]

^[1] Se han asignado 10.000 francos suizos para ejecutar la evaluación independiente al final del proyecto.